

Prontuario FILO 6605: Investigación dirigida en Filosofía

Título: Cultura, poder y lenguaje: exploración desde el análisis del lenguaje

Codificación: FILO 6605

Horas/crédito: 45hrs./ 3crs.

Modalidad: Presencial

Descripción:

El análisis filosófico comienza con el lenguaje: sus propiedades, formas y conexión con el mundo recio. El lenguaje es un “artefacto cultural” público, como pensaba Quine, que precede al concepto. Cultura, poder y lenguaje son un continuo analizable desde las propiedades filosóficas del lenguaje. Se examinarán las relaciones entre conceptos, tales como significado, sentido, contexto, esquemas de lenguaje, semántica filosófica y entendimiento creativo, lenguaje metaforizado e interpretación.

Objetivos:

Los estudiantes en este curso de investigación dirigida podrán:

1. Analizar críticamente los contenidos del libro *De la brevedad de las formas: escritos sobre cultura, poder y lenguaje*.
2. Aplicar las destrezas de investigación filosófica en su exploración del lenguaje en el contexto del análisis cultural.
3. Conocer la naturaleza lingüística peculiar de las “formas breves” como modo de expresión filosófica.
4. Escribir en la “forma breve” sobre los temas de cultura, poder y lenguaje, que demuestren dominio teórico y práctico en la apropiación del lenguaje filosófico.

Calendario y temas (cada número corresponde a una de las quince semanas del curso):

1. Introducción: filosofía del lenguaje y lenguaje de la filosofía
Reflexión sobre la naturaleza del lenguaje, sus propiedades (formas, significado, sentido, referencialidad) y la artesanía del lenguaje filosófico.
2. ¿Cómo apropiarse de la “formas breves” de la escritura? ¿Cuáles son sus características y posibles aplicaciones?
Análisis de los diferentes tipos de formas breves y el modo de acercarse a sus propiedades lingüísticas. Se examinarán proverbios, aforismos, tesis, ensayo, fragmentos y glosas.
3. Lenguaje y cultura letrada
Análisis de lenguajes y la formación de la cultura letrada.

4. Lenguaje y poder
Análisis del lenguaje en sus manifestaciones a través de las formas del poder político, racial y cultural.
5. Cuando las palabras nos atrapan
La relación entre las palabras y las cosas. Crítica cultural a través del lenguaje y el surgimiento de un lenguaje mítico.
6. Claridad lingüística de las ideas filosóficas
Análisis crítico del concepto de “claridad” filosófica y su conexión con las ideas de pensamiento, certeza, lenguaje y verdad.
7. Filosofía del lenguaje ordinario: lo que las palabras hacen
Examen de la tradición de la filosofía del lenguaje ordinario, tales como Austin y Wittgenstein.
8. Lenguaje literario y filosófico: ¿Cuándo es filosofía, cuándo es literatura y cómo lo sabemos? Estudio de las sutilezas, semejanzas y diferencias del lenguaje en sus formas literarias y su conexión lógica con las formas filosóficas.
9. Fragmentos de cultura I
Interpretación y esquemas lingüísticos. Análisis de la perspectiva “todo es interpretación”.
10. Fragmentos de cultura II
Las formas de apropiación del lenguaje de las artes. Naturaleza de los mundos simbólicos en la interpretación de los productos culturales.
11. Imaginación, lenguaje y entendimiento creativo
Análisis crítico de la tesis: “Todo es lenguaje”.
12. Tesis equivocadas sobre filosofía I
Examen de varias tesis equivocadas sobre la filosofía contemporánea. Análisis de la abstracción del lenguaje filosófico, su progreso y el lugar de la filosofía en una era científica.
13. Tesis equivocadas sobre filosofía II
Examen de diversas tesis equivocadas sobre filosofía contemporánea. Crítica al relativismo ético y tendencias actuales. Propuesta para una ética naturalizada.
14. Lenguaje filosófico disruptivo
Examen de voces filosóficas contemporáneas disruptivas con lenguajes novedosos. Los ejemplos de Simone Weil, Richard Rorty y Stanley Cavell.
15. Sobre fines y finales: “De regreso a la belleza” y “Cien escritos que me marcaron”.

Sistema de calificación: Calificación tradicional cuantificable: A, B, C, D y F.

Evaluaciones: Se realizarán tres evaluaciones.

1. Primera evaluación: tres escritos redactados en clase en alguna de las formas breves- 33%
2. Segunda evaluación: asistencia y participación informada durante todo el semestre- 33%
3. Ensayo final- 33%

Selección bibliográfica

Alicea, Dennis (2013). *Artesanía de la escritura filosófica*. San Juan, Ed. Callejón.

Alicea, Dennis (2023). *De la brevedad de las formas: escritos sobre cultura, poder y lenguaje*. Mayagüez, Editora Educación Emergente.

Alicea, Dennis (2021). *Entre la utopía y lo absurdo*. San Juan, Ed. Callejón.

Alicea, Dennis (2010). *Los rostros de la crítica*. San Juan, Ed. Callejón.

Austin, John L. (1962). *How to Do Things with Words*, Cambridge, Harvard Univ. Press.

Borges, Jorge Luis (2017). *Borges esencial*. Barcelona, Penguin Random House.

Cavell, Stanley (1979). *The Claim of Reason*. Oxford, Oxford Univ. Press.

Cavell, Stanley (2005). *Philosophy: The Day After Tomorrow*. Cambridge, Harvard Univ. Press.

Chomsky, Noam (2006). *Language and Mind*. New York, Cambridge University Press.

Goodman, Nelson (1976). *Languages of Art*. Indiana, Hackett Publishing.

Lakoff, George (1988). *Meaning and Mental Representation*. Bloomington, Indiana University Press.

Putnam, Hilary (2012). *Philosophy in the Age of Science*. Cambridge, Harvard Univ. Press.

Putnam, Hilary (1975). "The Meaning of the Meaning" en *Lenguaje, Mind and Knowledge*. Minneapolis, University of Minnesota Press.

Quine, W. V. (2013). *Word and Object*. Cambridge, The MIT Press.

Rorty, Richard (2021). *Pragmatism as Anti-Authoritarianism*, Cambridge, Harvard Univ. Press.

Soames, Scott (2010). *Philosophy of Lenguaje*. Princeton, Princeton Univ. Press.

Weil, Simone (2015). *Late Philosophical Writings*. Indiana, University of Notre Dame Press.

Wittgenstein, Ludwig (1953, 2001). *Philosophical Investigations*. German-English ed. Oxford, Blackwell.

Wittgenstein, Ludwig (1922), 2002). *Tractatus Logico-Philosophicus*. German-English ed. New York, Barnes and Noble, Inc.

Anejo 2- Textos institucionales

Elementos que debe contener cada sílabo

Es muy importante que la descripción del curso y los objetivos formulados en el sílabo concuerden con el prontuario. De igual forma, a tenor con la Certificación Núm.33 (2020-2021) de la Junta de Gobierno, el sílabo debe incluir **las horas de oficina del/la profesor/a; la información para contactar al/a docente;** el bosquejo de contenido en el orden cronológico en que se atenderán los temas o destrezas; el tiempo aproximado requerido para cubrir cada tema o destreza; las estrategias instruccionales; los recursos mínimos disponibles requeridos; las técnicas de evaluación; la bibliografía actualizada; y **las siguientes secciones con los correspondientes textos institucionales. Recomiendo prestar atención al último de los textos, relativo al “Plan de contingencia en caso de una emergencia”, a tenor con la Certificación 33 (2020-2021) de la Junta de Gobierno:**

MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE):

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los

usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (Cert. 107, Junta Gobierno, 2021-2022)

La Universidad de Puerto Rico (Universidad), como institución educativa y centro laboral, tiene como norte proteger los derechos y ofrecer un ambiente seguro a todas las personas que interactúan con la institución, ya sean estudiantes, empleados, contratistas y/o visitantes (en adelante “personas concernidas”). En atención a ello, se promulga la presente Política por virtud de la Certificación 107, JG 2021-2022, con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria. Se establece el protocolo, para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discriminación por razón de sexo, género, o embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, (en adelante, «las conductas prohibidas»), en el ambiente de trabajo y estudio.

Plan de Contingencia en caso de surgir una emergencia o interrupción de clases

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

If an emergency or an interruption of courses occurs, course offerings will take place with the support of distance learning modalities, as established in the official syllabus. In compliance with official communications and institutional guidelines, the professor will make efforts to communicate with students via institutional email or other available communication outlets to coordinate the continuity of course work.